

caya, Sociedad Anónima», número 237500001821298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno letra B, en la línea divisoria de Pinto y Valdemoro. Ocupa una superficie de 3.553 metros 72 decímetros, y está sita en el Camino Real o carretera de Andalucía, kilómetro 23,3.

Sobre dicha finca existen las siguientes edificaciones: Edificio compuesto de planta baja y alta. La baja destinada a almacén, bar-restaurante y taller y la alta a oficina, una vivienda y terrazas. Tiene una superficie construida en planta baja de 1.200 metros cuadrados, haciendo un total de 2.200 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 419, libro 170 de Pinto, folio 202, finca número 12.000, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 102.400.000 pesetas.

Dado en Parla a 9 de abril de 1999.—La Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—El Secretario.—21.015.

PONTEVEDRA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 325/1998, instado por Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Ramón Otero Nieto, en reclamación de crédito hipotecario, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, la siguiente finca contra la que se procede:

Casa de alto y bajo, señalada con el número 6 de la calle Francisco Anón, denominada «Cuarto Nuevo», con su bodega unida a la misma, ocupando

todo una extensión aproximada de 130 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Francisco Anón; derecha, entrando, oeste, herederos de don José Ruibal; izquierda, este, camino, y espalda, sur, herederos de don José Ruibal y de don Ramón Otero Nieto. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, tomo 919, libro 404, folio 144, finca número 38.729, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 28.500.000 pesetas.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 28.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, sita en calle Gutiérrez Mellado, cuenta número 3589-18-325/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Comparencias número 2 de este Juzgado, sito en avenida Conde Bugallal, sin número, A, Parda, primera planta, el día 20 de julio de 1999, a las nueve treinta horas.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera. Asimismo, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, en su caso, el día 21 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Pontevedra a 30 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.983.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 490/1998-3M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Julián San Martín García y doña María Isabel del Pozo González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

4001000018049098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

187. Vivienda B en planta segunda, en el bloque 69, denominado Arquillo de los Viejos, en la parcela 14, en el Plan Parcial de la Hacienda Calaveri, circuitos 1 y 2, en Mairena del Aljarafe. Tiene una superficie construida de 120 metros 71 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Linda: Al frente, en línea quebrada, hueco y rellano de escalera, hueco de ascensor y vivienda A de esta planta; derecha, entrando, izquierda y fondo, fachada a resto de finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al tomo 460, libro 222, de Mairena del Aljarafe, folio 31 vuelto, finca número 13.073, inscripción segunda. Tipo de subasta: 33.464.655 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—La Secretaria.—20.999.

TREMP

Edicto

Doña Auxiliadora Gómez Martín, Juez del Juzgado de Instrucción de la ciudad de Tremp y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue la causa juicio faltas número 44/1993, ejecutoria número 023/1995-J, por el delito de muerte (imprudencia reglamentaria), contra don Javier Ariño Roso, documento nacional de identidad número 17.994.273, nacido el 21 de marzo de 1952, natural de Neril-Les Paules (HU), hijo de Antonio y de Ramona; y don Pedro Argiles Palomo, documento nacional de identidad número 40.864.730-D, casado, nacido el 6 de octubre de 1960, natural de Alcañiz (TE), en la que, en resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por